

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA							
RAMA JUDICIAL							
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO							
LISTADO DE ESTADO							
1100131	10	017	Ejecutivo - Minima Cuantia	LILIANA - MARTINEZ GROSSO	DIEGO HERNAN - MONTEALEGRE PERDOMO	Auto que ordena entregar depositos	
2012	00052					S	07/12/2020
						e ordena agregar al expediente la respuesta al oficio 566 del 2020 por parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) obrante a folio 51 del cuaderno de medidas cautelares y se pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto.	
						Secretaría y previa consulta en la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, realice la entrega de los dineros que se encuentren pendiente de pago para este proceso, a la señora LILIANA MARTINEZ GROSSO identificada con la C.C. 52.635.366. Líbrense las respectivas órdenes de pago.	
						Así mismo, secretaría proceda a realizar la digitalización del expediente.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO